

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Devolución de renta de años anteriores

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, consulta si tienes o no devoluciones tras realizar tu declaración anual de impuesto en años anteriores.

Importante: podrás solicitar la devolución de renta hasta 3 años anteriores al año tributario actual.

Consulta si tienes devoluciones a través del **sitio web** y en las **oficinas de la Tesorería General de la República (TGR)**.

Revisa si tienes devoluciones

Para realizar el trámite:

- Ingresa al [sitio web de la TGR](#) con tu [Clave Tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).
- Dirígete a la [oficina de la TGR](#) más cercana.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Ingresa al [centro de ayuda TGR](#).
- Llama a la mesa de ayuda TGR al **600 4000 444** (revisa el [horario de atención](#)).

Lee el marco legal

[Decreto de Ley N° 825](#), de 1974, sobre impuesto a las ventas y servicios.